

LANUS, 09 FEB 2007

DECRETO

Nº 0209 -

Visto la renuncia presentada por la Jefa del Departamento Fiscalización y Coordinación de Libretas Sanitarias "Ad-Honorem", Nélida RODRIGUEZ, Legajo N° 6151/7, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente,

Por ello,

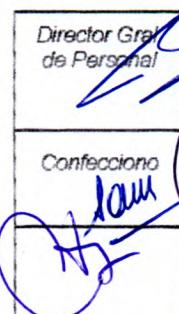
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase la renuncia a partir del día 5 de Febrero de 2007, de la Jefa del Departamento Fiscalización y Coordinación de Libretas Sanitarias "Ad-Honorem", Nélida RODRIGUEZ, Legajo N° 6151/7,

Artículo 2º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría Privada, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Educación y Cultura, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, Subsecretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección General de Recursos Municipales, Dirección Contaduría General, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

2020-2021